

# Presentación del curso

## Curso

"Introducción a la perspectiva de género en los medios audiovisuales"

## Objetivo general

- Brindar herramientas de comunicación con perspectiva de género para incidir en las prácticas profesionales

## Objetivos específicos

- Conocer el marco legal en materia de comunicación y géneros.
- Analizar producciones radiales y televisivas desde una perspectiva de géneros y sexualidades.
- Promover coberturas periodísticas con enfoque de derechos humanos.
- Reflexionar sobre el rol de comunicadores y comunicadoras en la producción de información socialmente relevante.

## Fundamentación

La [equidad de género en la comunicación](#) es una preocupación prioritaria para la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Las reiteradas consultas y reclamos de las audiencias impulsaron la puesta en marcha de acciones de capacitación que tiendan a erradicar tratos discriminatorios o estigmatizantes en la radio y la televisión, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 inciso M de la Ley de Servicios de comunicación Audiovisual (LSCA) que promueve "la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual".

El paradigma de la comunicación como derecho requiere someter a debate y reflexión prácticas y discursos muy arraigados en el imaginario social que los medios naturalizan o reproducen: mandatos construidos históricamente y transmitidos de generación en generación que atribuyen espacios, roles y tareas diferenciadas para mujeres, varones y diversidades, estereotipos que discriminan o niegan la diversidad y pluralidad de maneras de ser y estar, colectivos sociales estigmatizados o invisibilizados de la escena pública por su condición de género. Promover la equidad de género es construir relaciones sociales con igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. En este proceso, los medios

audiovisuales tienen un desafío y una responsabilidad: ser agentes de cambio en la construcción de relatos que respeten los derechos humanos.

Desde su creación, en noviembre de 2012, la Defensoría del Público asume la formación de profesionales de la comunicación en particular y de la ciudadanía en su conjunto como un dimensión clave y necesaria para la construcción de una comunicación democrática.

Destinatarios/as

El curso está diseñado para proporcionar conocimientos introductorios a comunicadores y comunicadoras que trabajen en medios audiovisuales. No obstante, pueden inscribirse todas las personas interesadas en el tema. Dado que se trata de una propuesta introductoria, no es necesario poseer conocimientos previos en temáticas de género.

## **Ejes temáticos**

### **Eje 1 / El Derecho a la comunicación desde la perspectiva de las audiencias**

La comunicación como derecho humano, principios de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La creación de la Defensoría del Público: cuál es su rol y función. Representaciones de género en los medios: de los estereotipos a los [conceptos fundamentales](#).

### **Eje 2 / Comunicación y género: las violencias por razones de género**

[¿Qué es la violencia mediática?](#) Tipos y modalidades de violencia. Recomendaciones para el tratamiento periodístico de la información en casos de violencia contra las mujeres, lesbianas, travesti, trans.

El lenguaje como vehículo de cultura, herramientas para promover una comunicación no sexista.

### **Eje 3 / Comunicación y género: la construcción de las masculinidades**

Repensar la perspectiva de género desde las masculinidades. Desafíos al androcentrismo. Roles y estereotipos naturalizados: los hombres sí lloran. Nuevas masculinidades, nuevas paternidades. La masculinidad representada: la construcción social de la masculinidad en los medios de comunicación. Deconstruir para construir: experiencias de buenas prácticas en comunicación.

### **Eje 4 / Comunicación y género: El modelo heteronormativo en crisis**

[Las orientaciones sexuales](#): lesbianas, gays, bisexuales y heterosexuales. [De la familia tipo a la diversidad de tipos de familias](#). De la patologización al [reconocimiento de derechos](#): Marcos normativos internacionales. Ley de matrimonio igualitario. Derribando estereotipos discriminatorios: Lo gay como negación de lo masculino / Lo lésbico como contrapunto de lo femenino. ¿Cómo contribuir desde la comunicación a la igualdad en la diversidad?

### **Eje 5 / Comunicación y género: identidad de género, un cambio cultural**

[La identidad autopercebida](#): una conquista de las personas travestis, transgéneros y transexuales. La Ley de identidad de género como garantía de acceso a la ciudadanía y como estrategia para promover la discusión pública a nivel local e internacional. ¿Las personas trans cuándo son noticia en los noticieros?: visibilizar la desigualdad o estigmatizar a un grupo social vulnerado. Ampliación de derechos y cambio cultural, qué rol le cabe a los medios. El binarismo mujer-varón puesto en cuestión: Personas intersex. De eso no se habla: la normalización del cuerpo.